

	PÁGINA		PÁGINA
Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se señalan lugar, día y hora de los sorteos de amortización de las Obligaciones de este Instituto ...	16006	anuncia subasta de las obras de «Reparación y reforma del Asilo de San Francisco, en Baena (Córdoba)».	16007
MINISTERIO DE LA VIVIENDA		ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Reconstrucción del Santuario de Cebrero (Lugo)» ...	16007	Resolución del Servicio Forestal de la Excm. Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncian subastas para enajenar productos maderables y leñosos correspondientes al año forestal 1960-61 en los montes que se detallan, consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado ...	16007
Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se		Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan ...	16010

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de noviembre de 1960 por la que se escalfona al personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en el concurso número 31.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles queda escalafonado como sigue, en los Organismos que se indican, el personal destinado como resolución del concurso número 31:

Ministerio de Justicia

Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal

Auxiliares de tercera clase

Don Francisco Cilment Roldán.—Juzgado Municipal número 1 de Jerez de la Frontera.

Don Dionisio Rojas Momediana.—Juzgado Comarcal de Irún.

Don Mateo Guevara Serrano.—Juzgado Municipal de Toledo.

Don Alfonso Gutiérrez Hernando.—Juzgado Municipal número 2 de Avilés.

Don Emilio Martínez Martínez.—Juzgado Municipal de Siero.

Ministerio de Educación Nacional

Cuerpo de la Administración Civil

Auxiliares de tercera clase

Don José Sabater Gardéñes.—Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma.

Don Teófilo Díez Mediavilla.—Escuela Profesional de Comercio de León.

Don Paulino Vallejo Mateo.—Escuela de Peritos Industriales de Alcoy.

Ministerio de Trabajo

Cuerpo Auxiliar de Trabajo

Auxiliares de segunda clase

Don José Romero Lamo.—Servicios de la Delegación Provincial de Tarragona.

Don Emilio Mutilva Gofí.—Servicios de la Delegación Provincial de San Sebastián.

Don Juan Gómez Fernández.—Delegación Provincial de Lérida.

Don Dionisio Sánchez Gómez.—Delegación Provincial de Ciudad Real.

Ministerio de Información y Turismo

Cuerpo General Administrativo del Departamento

Auxiliares Mecanógrafos de tercera clase

Don Natalio Sánchez González.—Madrid.

Don Martín Azañón Alba.—Madrid.

Ayuntamiento de Valencia

Auxiliares Administrativos

Don Brígido Luis Segovia.

Don Francisco Ramos Ruiz.

Don Jacinto García Rubio.

Don Manuel Paricio Franco.

Don Juan Pérez Fernández.

Don Gregorio García Sánchez.

Don Juan Navarro Rodríguez.

Ayuntamiento de Marbella

Auxiliares Administrativos

Don Félix Rubio Martín.

Don Gerardo González Villalain.

Presidencia del Gobierno

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Don Andrés Robas Castellano.—Escuela de Artes y Oficios de Granada.
 Don Ángel Labadía Robles.—Biblioteca Pública de Huelva.
 Don Honorio García Avila.—Dirección General del Instituto Nacional de Estadística.—Madrid.
 Don Teodosio Palomo Rojas.—Correos de Sevilla.
 Don José Sanz Rincón.—Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Madrid.
 Don Sotero Paredes Corral.—Instituto de Alcoy.
 Don Antonio San José González.—Correos de Avila.
 Don Sotero García Toribio.—Museo Nacional de Artes Decorativas.—Madrid.
 Don Francisco Molina Romero.—Ministerio de la Gobernación.—Madrid.
 Don Miguel Sanmartín Hurtado.—Instituto «Miguel Servet». Zaragoza.
 Don Jacinto Tarifa Martín.—Audiencia de Pamplona.
 Don Raimundo Barranco Alba.—Universidad de Zaragoza.
 Don Fredesvindo Díez del Villar.—Correos de Valladolid.
 Don Santiago López Plaza.—Ministerio de la Gobernación. Madrid.
 Don Toribio Trujillo Donalson.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Madrid.
 Don Jesús Téllez Guijarro.—Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Madrid.
 Don Eduardo Fernández Fernández.—Centro de Telecomunicación de Bilbao.
 Don José Fernández García.—Escuela de Ingenieros de Minas. Madrid.
 Don Antonio Carmona Martínez.—Instituto «Cervantes».—Madrid.
 Don José Hilario Abellán.—Escuela Central de Idiomas. Madrid.
 Don Daniel Rodríguez Barge.—Portero del Instituto «Goya». Zaragoza.
 Don José Santalla Serén.—Gobierno Civil de Lugo.
 Don Armando Taboada Sánchez.—Escuela de Ingenieros de Minas.—Madrid.
 Don Florentino Hernán Tejedor.—Dirección General del Instituto Nacional de Estadística.—Madrid.
 Don José Castro Docampo.—Gobierno Civil de Lugo.
 Don César Gómez Vara.—Universidad de Valladolid.
 Don Víctor Martín Ballón.—Instituto de Segovia.
 Don Manuel Ouviaña Fontenla.—Gobierno Civil de Pontevedra.
 Don Nicolás Pérez Sanz.—Universidad de Valladolid.
 Don Manuel Bada Gómez.—Universidad de Sevilla.
 Don Valentín Avio Lafita.—Delegación provincial de Estadística de Santander.
 Don Eduardo Alonso Suárez.—Gobierno Civil de Pamplona.
 Don José Gómez Rodríguez.—Universidad de Sevilla.
 Don Emilio Fernández Ginés.—Escuela de Artes y Oficios de Murcia.
 Don José Galíño Ruiz.—Correos de Pontevedra.
 Don José Villar Marcos.—Instituto de Zamora.
 Don José Ingelmo Rodríguez.—Dirección General del Instituto Nacional de Estadística.—Madrid.
 Don Juan Solano López.—Escuela Central de Idiomas.—Madrid.
 Don Ezequiel Alonso García.—Gobierno Civil de Cáceres.
 Don Emiliano González Brogeras.—Instituto «Alfonso VIII». de Cuenca.

Ministerio de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

Cuerpo Auxiliar de Prisiones

Auxiliares Penitenciarios de tercera clase

Don Juan Siles Zapata.—Prisión Central de San Miguel de los Reyes.
 Don Rafael Cordobés Rodríguez.—Reformatorio de Adultos de Ocaña.
 Don Domingo Vicente Mieres.—Prisión Central de San Miguel de los Reyes.
 Don Pedro Cardellat Valladares.—Prisión Central de Puerto de Santa María.
 Don Lucio Sánchez Díez.—Prisión Central de San Miguel de los Reyes.

Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

Carteros urbanos de tercera clase

Don Manuel Expósito Justo.—Las Palmas de Gran Canaria.
 Don Antonio Serrano Casot.—Alhaurín el Grande (Málaga).
 Don Edelmiro Martínez Fernández.—Cambados (Pontevedra).

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de dicha Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los escalafonados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes, a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960. — P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

• • •

ORDEN de 12 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el concurso anunciado para ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Imos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947, y como resultado del concurso anunciado por Ordenes de 26 de marzo y 23 de abril últimos, en el que se han observado las normas del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Nombrar Porteros terceros de los Ministerios Civiles, con el sueldo anual equivalente al 75 por 100 del que tiene atribuida la citada categoría, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo y con destino en los Centros que se indican, a los concursantes que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Orden.

2.º El expresado sueldo y los que por ascenso puedan corresponderles en lo sucesivo, en la proporción establecida en el artículo 37 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles citado será compatible con el haber pasivo que tengan acreditado como retirados de las Fuerzas Armadas.

3.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º del Estatuto, serán colocados en el Escalafón por el orden de la fecha en que se posesionen de los destinos que se les asignan, en los que deberán presentarse, a este efecto, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y si no lo efectuasen así o dentro de las prórrogas que reglamentariamente se les concedan, se entenderá que renuncian a sus empleos, conforme previene el artículo segundo de la Ley de 15 de julio de 1954 y 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

4.º Los Jefes de las Dependencias respectivas comunicarán a esta Presidencia del Gobierno, a la mayor brevedad posible, las fechas en que los interesados se incorporen a tomar posesión de sus empleos.

5.º Por los Ministerios de que dependen los Centros a que se les destina se expedirán los títulos administrativos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.

CARRERO

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.